



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN N° LO-906004999-E26-2017

En la ciudad de Colima, Col., siendo las **12:00** horas del día **23 de Junio del 2017** se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, PASACALLES Y BANQUETAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, MANZANILLO, TECOMÁN Y VILLA DE ÁLVAREZ (VILLA DE ÁLVAREZ)**, los representantes de las compañías inscritas en la licitación N° **LO-906004999-E26-2017**, y los funcionarios designados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado y representantes de las empresas participantes.

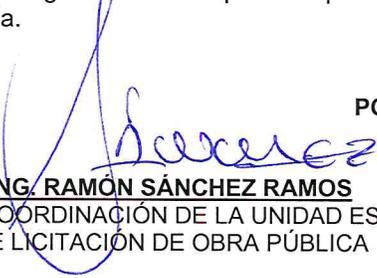
1. La presente acta deberá anexarse a su propuesta, en el documento 3.1.12 de las bases de licitación.
2. Se deberá anexar en su propuesta en el punto 3.1.3 de las bases de licitación la impresión de la auto invitación que les genera el sistema *CompraNet* al momento de manifestar su interés de participar. La empresa que no integre este documento se rechazara su propuesta.
3. Por tratarse de inversión federal, se establece que para el contrato derivado del presente proceso de licitación se utilizará la bitácora electrónica de obra pública, por lo que el contratista que resulte ganador deberá considerar que a la firma del contrato respectivo, su superintendente de construcción deberá contar con la firma electrónica avanzada y haber recibido la capacitación en el uso del sistema de bitácora electrónica, por lo que en caso de que no se cumpla con este requisito, la dependencia, sin incurrir en responsabilidad, podrá dar por cancelada la adjudicación.
4. La dependencia hace el señalamiento que de acuerdo a lo establecido en los puntos 5.1 y 5.2 de las bases de licitación, será indispensable cumplir con todos los requisitos establecidos en estas con el propósito de determinar la solvencia de cada propuesta en los aspectos legales, técnicos y económicos, por lo que el incumplimiento a cualquiera de ellos imposibilitaría determinar la solvencia de la propuesta.
5. Las compañías participantes deberán anexar en el documento 3.1.7 de las bases de licitación carátula con los datos correspondientes del superintendente que será asignado para la ejecución de la obra, la cual deberá contener entre otros
 - Nombre de la obra
 - Nombre del superintendente
 - RFC (Con homoclave)
 - Domicilio particular
 - Copia identificación oficial
6. En el documento 3.1.15. Análisis de precio unitarios deberán considerar en la suma el 2% de impuesto sobre la nómina.
7. Respecto al documento 3.1.7 relativa al curriculum del personal se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, importe ejercido, periodo de ejecución, empresa con la que se ejecutó el trabajo citado y puesto desempeñado o funciones realizadas en la ejecución de los trabajos; todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia incorpora al sistema *CompraNet* el Anexo 3.1.7 para si así lo decide utilizarlo o en su caso utilizar un formato propio conteniendo toda la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Banquetas, Rampas y Pasacalles.
8. Respecto al documento 3.1.8 relativa a la acreditación de la experiencia de la empresa se deberá anexar además una relación que contenga la siguiente información: Nombre de la obra, breve descripción de los trabajos, numero de contrato, importe ejercido, periodo de ejecución, dependencia contratante (teléfono, domicilio, correo electrónico); todo esto respecto de los trabajos con los que pretenda comprobar la experiencia en trabajos similares a los que se licitan. La dependencia incorpora al sistema *CompraNet* el Anexo 3.1.8 para si así lo decide utilizarlo o en su caso utilizar un formato propio conteniendo toda la información solicitada. El tipo de obras similares que se deberán detallar para comprobar esta capacidad son: Banquetas, Rampas y Pasacalles. Los documentos que se consideran que acreditan la experiencia y capacidad técnica son: copia simple de contratos, actas de terminación o actas de finiquito, debidamente firmados por la dependencia contratante.
9. Deberán considerar que el retiro de escombros producto de demoliciones y/o excavaciones deberá ser retirado de la obra en un lapso no mayor a 24 horas, toda vez que por reglamento municipal no se permite que este tipo de materiales encuentre en la vía pública.
10. Deberán considerar que el superintendente de construcción deberá permanecer todo el tiempo en el sitio de ejecución de los trabajos, por lo que su análisis de indirectos deberá considerar el importe correspondiente a su remuneración.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

11. Considerando que se están entregando proyectos tipo y que cada rampa representa una solución particular, deberán considerar en su análisis de indirectos la elaboración del plano de cada una de las rampas y previo a su construcción deberán obtener el aval de la dirección de proyectos de esta dependencia.
12. En concordancia con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los licitantes participantes podrán señalar aquella información contenida en su propuesta que deba considerarse como reservada, comercial reservada o confidencial, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables.

No existiendo más asuntos por tratar se dio por terminado el acto elaborándose la presente acta a las **12:30** hrs. del mismo día y entregándose una copia a los presentes. Esta quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la dependencia.



ING. RAMÓN SÁNCHEZ RAMOS
POR LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

POR LAS DEPENDENCIAS

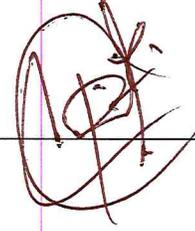


ARQ. HECTOR RENE OCON BAYARDO
POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ARQ. FIDEL VILLA SANTANA
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

COMPAÑÍAS:

1. ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES
RO RO SA DE CV
2. AVALOS CONSTRUCCIONES SA DE CV
3. C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA SA
DE CV
4. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ
GUERRA
5. CARLOS GUILLERMO MERCADO
SCHULTE
6. CESAR ARIEL HERNANDEZ CASTILLO
7. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA
8. COMPONENTES Y DERIVADOS
CONSTRUCTIVOS SA DE CV





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

9. CONSTRUCCIONES SOLUCIONES Y
DESARROLLO DE COLIMA SA DE CV

10. CONSTRUCTORA DE OBRAS Y
SERVICIOS DE OCCIDENTE SA DE CV

11. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL
MANTO SA DE CV

12. CONSTRUCTORA MACER SA DE CV

13. DECON GM SA DE CV

14. DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA
G&G S DE RL DE CV

15. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
ELECTRICA Y CIVIL FL SA DE CV

16. GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS SA DE CV

17. GRUPO CONSTRUCTOR LG DEL
PACIFICO SA DE CV

18. HUGO ALEJANDRO RUIZ VENEGAS

19. HUGO FERNANDO SOSA ORTEGA

20. J JESUS AMEZCUA ESPINOZA

21. J. JESUS TEJEDA FLETES

22. JAIME RAMIREZ DOMINGUEZ

23. LUIS ALBERTO MOLINA MORA

Luis Alberto Molina Mora



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

24. LUIS ARMANDO BAYARDO VELASCO

25. LUIS FELIPE GRANADOS PORTILLO

26. MARIANO ALBERTO MICHEL LOPEZ

27. MARIO CEBALLOS GOMEZ

28. MHINCO SA DE CV

29. MIGAR CONSTRUCCIONES SA DE CV

Mayra J. Ruiz

30. MIGUEL ALFONSO SANCHEZ ESQUER

31. MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA

32. MORALES ARMENTA CONSTRUCCIONES
S.A. DE C.V.

33. OL GRUPO CONSTRUCTOR
URBANISTICO DE TECOMAN SA DE CV

34. OSDY ALEJANDRO MEJIA GALLARDO

35. PROTECARK SAS DE CV

36. PROTOARQ CONSTRUCCIONES SA DE
CV

[Handwritten signature]

37. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ

38. RIGE AMBIENTE Y CONSTRUCCION SA
DE CV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

39. ROBERTO SANTANA MACIAS



40. SERVICIOS TURISTICOS Y
ARQUITECTONICOS ACCESIBLES
ADAPTA S DE RL DE CV

41. SOMAC CONSTRUCCIONES PACIFICO SA
DE CV

42. TAQ SISTEMAS MEDICOS

43. YOSART ALBERTO GARCIA DIAZ



